

Acta Sesión Extraordinaria 02-2011

06 de Enero del 2011

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 02-2011 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del seis de enero del dos mil once, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Lic. María de los Angeles Segura Rodríguez – quien preside. Sr. Miguel Alfaro Villalobos – Vicepresidente. Lic. María Lorena Vargas Víquez. Sr. Desiderio Solano Moya. Lic. Mauricio Villalobos Campos. **REGIDORES SUPLENTE:** Sra. Luz Marina Fuentes Delgado. Lic. María Cecilia Salas Chaves. Sra. María Antonia Castro Franceschi. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Sr. Víctor Villegas Murillo. Sra. Sandra Salazar Calderón. Srita. Elisa María Zumbado González. **SINDICOS SUPLENTE:** Sra. María del Carmen Zumbado Venegas. Sr. José Atiliano Barrantes Mendoza. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Alcalde Municipal** Horacio Alvarado Bogantes. **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Sra. Rosemile Ramsbotton Valverde (justificada). **REGIDORES SUPLENTE:** Sr. William Alvarado Bogantes.

CAPITULO I

PRESENTACION DEL ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DIA

- ⇒ Se atiende a Silvia Cruz. Asunto: Notificaciones de INCOFER.
- ⇒ Se brinda audiencia a los Vecinos de la Urbanización La Ribera. Marlen Agüero.
- ⇒ Se realiza exposición del Oficio AMA-578-2010 del Asistente del Alcalde Municipal. Lic. Carlos Lanzas. Hemos recibido el oficio CRA-29-2010 de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, en donde se le da traslado del Recurso de Revocatoria contra la Licitación Abreviada 2010LA-000034-01 "COMPRA DE EQUIPOS DE MONITOREO CCTV PARA LA POLICIA", al Concejo Municipal de Belén, en razón de que el recurrente Tech Brokers solicito que dicho Recurso fuera resuelto por el jerarca máximo de esta Institución, ello en razón de los numerales 91 de la Ley de Contratación Administrativa y 186 de su Reglamento.

CAPITULO II

Se atiende a Silvia Cruz. Asunto: Notificaciones de INCOFER.

ARTICULO 1. Se atiende a Silvia Cruz González, Javier Chaves González, José Sánchez, Marianela Rodríguez, Ana Teresa Sánchez Zumbado.

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, les da la bienvenida, buenas noches a todas y todos los vecinos que nos honran con su visita en este Concejo Municipal, muchas gracias por

venir a exponer sus inquietudes con respecto a la problemática que se les está presentando con la reapertura de la línea del tren, nosotros con gusto los atendemos y les sedo la palabra.

Los vecinos denuncian que el tema es la problemática con el ferrocarril, de la notificación que les llevo respecto a una usurpación de línea férrea, por no respetar un Decreto, agradecen el apoyo del Concejo Municipal, cuentan que enviaron un Recurso de Revocatoria a INCOFER, pero no les han respondido nada, quieren saber si cuentan con el apoyo del Concejo Municipal, porque les preocupa que les dañen la construcción de sus residencias, también les preocupa el boulevard que se construirá, por el ingreso a las viviendas igual el comercio, están en pro del embellecimiento en el tanto no perjudiquen el acceso a sus viviendas.

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, indica que la primera vez que escuchó hablar del retiro que tienen que hacer los vecinos que se ubican cerca de la línea férrea, fue cuando el señor José Luis Sánchez envió la nota a este Concejo Municipal, en esa oportunidad se tomo el acuerdo de solicitar al Alcalde Municipal que aclare a este Concejo Municipal lo indicado por el Señor Sánchez, con el fin de brindar respuesta al solicitante. Se le indicó que este Concejo tomará la defensa y mediación de los vecinos, Además de remitir copia al Incofer, pero de ese último acuerdo no hemos recibido respuesta, le consulto al Sr. Alcalde que ha pasado desde esa fecha, que noticias se puede dar a las y los vecinos. La única información que el Concejo Municipal ha tenido es la nota del vecino, en cuanto al boulevard el proyecto no se ha conocido en el Concejo Municipal, debemos retroalimentarnos y buscar más información, para que todos tengamos claro los proyectos.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, avisa que la ultima gestión fue hablar con Miguel Carabaguías, quien quedo de venir pero tuvo que salir a España, espera que la próxima semana pueda venir, por eso no han brindado ninguna contestación, lo del boulevard es alrededor de la Estacion del Ferrocarril, aproximadamente 20 metros hacia el oeste y hacia el oeste.

El señor Francisco Javier Chaves, comenta que la maqueta abarca mas de 20 metros, un buen político se distingue por llegar a negociar no ha imponer, cuando construyo los locales comerciales, pidieron los permisos en el INCOFER, hay casas que tienen construidas mas de 50 años, nadie esta en desacuerdo del desarrollo de embellecer, pero que se respete la entrada a las viviendas de cada uno, el proyecto es mancomunado entre la Municipalidad y el INCOFER, es un boulevard que afectara a los vecinos hasta el Polideportivo, lo planteado es un proyecto muy grande, pero no es tan fácil de hacer.

El señor Desiderio Solano, advierte que en cuanto al boulevard es otra ocurrencia mas de la Administración, propiamente de la Alcaldía, es un dibujo que anda por ahí, no ha visto una maqueta, este Concejo Municipal traslado los \$150.0 millones que estaban presupuestados para el boulevard, para la compra de la propiedad de los damnificados, personalmente no estaria de acuerdo con un boulevard sino se presenta un proyecto serio, de consenso con los vecinos, porque donde quedarían las paradas y los mupis que estorban en las aceras, si se respetan los 7.5 metros del ferrocarril, es un proyecto que se debe manejar en mucha coordinación con el ferrocarril, le gustaría una copia de la notificación del ferrocarril, los miembros del Concejo Municipal necesitan conocer información, hoy se dio cuenta que el ferrocarril esta cambiando los durmientes de la línea férrea, lo cual traerá un

impacto en la salida de los vecinos, la línea del ferrocarril se debe levantar de 10 a 15 cm y los carros se van a golpear, en países desarrollados los trenes van por media calle, aclara que esta en la mayor disposición de reunirse para colaborar.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, afirma que supo del boulevard hasta el Polideportivo porque una vecina de San Joaquín de Flores se lo mostró en un periódico, el INCOFER por Ley puede cerrar el sector y cerrar el paso a los vecinos, las personas que viven antes de 1993 pueden dar la lucha, pero hay una responsabilidad del municipio porque otorgo permisos de construcción, es importante consultar al INCOFER, por ejemplo hasta ahora se dan cuenta que el señor Carabaguías viene mañana, es muy válida la preocupación de los vecinos, porque el INCOFER puede cerrar y dejar a todos sin acceso.

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, indica que el primer acuerdo lo tomó este Concejo desde el 23 de noviembre, que fue cuando se recibió el oficio del Sr. José Luis Sánchez y a la fecha no hemos recibido información por parte de la Alcaldía. Esto hace que no tengamos información para compartir con ustedes.

La Regidora Propietaria M^a Lorena Vargas Víquez, asegura que la función del Concejo y toda la Municipalidad es representar a los Belemitas, a los vecinos. Afirma que por eso tomaron desde noviembre el acuerdo donde se pide la protección de los vecinos. Insiste en ratificar ese acuerdo, pidiendo la defensa de los vecinos, este Concejo Municipal conoce oficial y formalmente un proyecto de restauración de Estación 5, el cual aprobó, pero no se ha planteado formalmente un proyecto para el boulevard, no se puede hablar de algo que no está formalizado, no se conocen las especificaciones de este proyecto, han oído comentarios, pero formalmente no se ha presentado. Continúa diciendo que algunas cosas causarán cierta incomodidad como la altura de la línea, pero es una necesidad hacer adecuaciones para que el tren pueda pasar, esta Municipalidad debe seguir protegiendo a los vecinos.

El Regidor Mauricio Villalobos, razona que en primera instancia el tema debe verse en dos puntos, uno el tema particular del ferrocarril y otro el tema del boulevard. Con relación al boulevard, el Concejo Municipal no conoce sobre este tema y oficialmente la Administración nunca ha presentado el proyecto del boulevard, por lo tanto, no es un tema a discutir en este momento, en su momento se analizará y discutirá con los vecinos para llegara a un buen término, ya que también esto es progreso para el Cantón. Con relación al ferrocarril si es tema que preocupe debido a que ya viene y urge que todo esté bien. Propongo que si el señor Carabaguías viene, se puede concertar una reunión entre el Concejo Municipal, Alcalde y vecinos para aclarar las últimas dudas y que no queden mal entendidos. Lo que si es claro, es que los vecinos cuentan con el apoyo del Consejo Municipal en caso de que surjan inconvenientes.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, precisa que el Concejo Municipal maneja el presupuesto y en el presupuesto no hay ningún boulevard, que se ha venido hablando de la proyección de un boulevard desde el Corazón de Jesús hasta el Polideportivo es una idea, lo que hay es un embellecimiento del ferrocarril con sus alrededores.

La Regidora Suplente Luz Marina Fuentes, sugiere que al contemplar un embellecimiento del sector, la Administración tuvo que haber contemplado los accesos a las propiedades, por eso cual ha sido la conversación con el INCOFER.

Los vecinos formulan que el INCOFER llevo de forma impositiva y amenazante, para que derribaran las obras o lo hacia el INCOFER. Entienden que es una Ley de aplicación y el tren ya viene, que es un proyecto nacional, pero el tren pasa ahora y las casas cimbran, cree que las construcciones no van a ser derribadas, pero le preocupa el acceso a las propiedades, el tema del boulevard suena muy bonito, pero lo ve como un proyecto aislado, es un hecho que la Estación del Ferrocarril se esta mejorando, como vecinos apelan que cualquier decisión que pueda afectarlos los apoyen, por eso son solidarios con los vecinos. En el caso de los locales comerciales debieron solicitar permiso al INCOFER, pero la POP'S y Mutual Alajuela construyeron a 2 metros de la línea del ferrocarril, con el boulevard saldrá perjudicado el gimnasio y las empresas de buses. Les preocupa si los accesos permitirán que los vehículos ingresen hasta sus viviendas.

La Sindica Propietaria Sandra Salazar, apunta que los \$150.0 millones que habla el Regidor Desiderio Solano, salieron de una Moción que presento el Regidor Miguel Alfaro para dar mas contenido a la compra de la finca de las familias damnificadas, no fue que se cogieron del proyecto del boulevard.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, avala que esta bien la reunión con el INCOFER, pero se debe tener un documento por escrito.

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, especifica que como Concejo Municipal es nuestro deber brindan el apoyo a las y los vecinos cuando nos lo solicitan, pero muchas veces saben mas los vecinos de lo que está sucediendo que nosotros que estamos aquí, ya que a nivel de la Alcaldía, no recibimos la información que solicitamos, es bueno mejorar la comunicación, por favor sigan viniendo a este Concejo para retroalimentar la información, y esperamos que el Sr Alcalde informe en las sesiones de los martes de los pequeños y grandes proyectos que se realizan esto con el fin de estar informados de lo que sucede a nivel de la comunidad. Espero que Dios nos ayude y nos ilumine para salir de ese himpas.

La Regidora Propietaria M^a Lorena Vargas Viquez, solicita que la Municipalidad defienda los intereses y la seguridad de los vecinos, es una zona que tiene comercio y también se debe proteger la actividad, se debe buscar el apoyo externo, a través de los Diputados de la Provincia, en caso que el tema se complique, se deben dejar las entradas para las vivienda, pero siempre cuidando la seguridad de todos, la Ley está para que la respetemos, buscando comprensión entre todos.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, cita que los \$150.0 millones existían en la partida de los damnificados, la Regidora Rosemile Ramsbottom, estaba solicitando dinero para el terreno, lo que dijo el Regidor Desiderio Solano de que se quitaron los \$150.0 millones es cierto.

El Vicepresidente Municipal Miguel Alfaro, comenta que el toda la vida a vivido al lado del ferrocarril y siempre han hecho el trabajo de quitar los durmientes y suben la línea, no es la primera vez que se hace, recuerda que por su casa dejaban los vagones con carga y su papa duraba con el carro hasta

2 días sin poder salir, no lo ve como una problemática muy grande si existe una buena comunicación con el Incofer, consulta al señor Ennio Rodríguez sobre los permisos porque está seguro que lo que el ferrocarril da es el alineamiento y la municipalidad el permiso de construcción.

El Director Jurídico Ennio Rodríguez, expone que cuando se da una licencia de construcción, se verifica la distancia del ferrocarril y la ruta nacional, el denominado derecho de patio, porque en otros sectores del país se han construido hasta viviendas.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, se refiere que lo que se esta arreglando es la Estación del Ferrocarril.

La Regidora Suplente María Cecilia Salas, considera que queda claro que los vecinos tienen el apoyo absoluto del Concejo Municipal. En la lucha que están dando para que se respeten sus derechos tienen el apoyo. El Concejo está comprometido con los vecinos desde noviembre.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: PRIMERO: Ratificar el acuerdo tomado en la Sesión Acta 71-2010 del 23 de noviembre, donde se le solicita al Alcalde información sobre lo expuesto por el vecino. **SEGUNDO:** Solicitar una audiencia con el Sr. Miguel Carabaguías para que este Concejo conozca los alcances del proyecto y como va a ser el impacto que van a tener las y los vecinos. **TERCERO:** La Municipalidad apoya en la defensa de los intereses y la seguridad de las y los vecinos.

CAPITULO III

Se brinda audiencia a los Vecinos de la Urbanización La Ribera. Marlen Agüero.

ARTICULO 2. Se atiende a Marlen Agüero Arce, Marlene Rodríguez González, Rosa Delgado Venegas, Karen Delgado Morales, Manuel Rojas Fuentes, Adrián Noguera.

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, les da el recibimiento a las y los vecinos de la Urbanización La Ribera, les indica Feliz Año Nuevo, y de parte de este Concejo les da la bienvenida y con gusto los escuchamos para que expongan sus inquietudes que aún están sin resolver. Los puntos que ustedes han venido a exponer a este Concejo son temas administrativos los cuales la Alcaldía le corresponde informar sobre los trámites que ha estado realizando para cumplir con su solicitud. Con respecto a la malla que se necesita para terminar de cercar el parque, en el presupuesto 2011 existe contenido presupuestario para compra de malla, esto con el fin de reforzar la seguridad de algunos parques, es una decisión administrativa el proceder a cercar el parque.

Los vecinos describen que agradecen al equipo de trabajo, porque en el 2010 les cumplieron algunos puntos, pero aun quedan temas pendientes, esta pendiente el cierre total del parque, el alumbrado del parque, falta la parada de autobuses, la carta que se iba a enviar a Fabio Chaves por los vehículos que ingresan a la propiedad, inspección en las granjas de Joaquín Chaves, el parque actualmente lleva 3 meses sin agua, los niños ahora que están de vacaciones no pueden tomar agua ni lavarse las manos en el parque, a título personal consulta porque ayer viajó a Heredia para tramitar la certificación de Bienes Inmuebles, para realizar la exoneración, porque la Municipalidad

no da ese servicio. Presenta al señor Adrián Noguera el nuevo Coordinador de la Policía Civil. La parada de buses que colocó la Municipalidad está bien, pero falta para los buses que van hacia Heredia. El señor Fabio Chaves debe delimitar su propiedad con una cerca de alambre como estaba antes. El parque se debe cerrar como está. Los vecinos del Barrio Horacio Murillo como los cerraron el parque, están llegando a eso que está abierto, respecto a la propiedad de Fabio Chaves, algunos vecinos tuvieron un problema con el guarda, si se coloca una cerca, no tiene porque entrar ningún carro, la lata de zinc que está tapando el humedal está provocando que se llene y un niño se puede ahogar.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, aclara que cuando se iba a instalar la parada de autobuses de Barrio Fátima a Heredia, los vecinos colocaron un contenedor y no permitieron, se deben hacer mejoras en el sector y que el MOPT autorice modificar el lugar de la parada, la CNFL dice que para este año esperan iluminar el parque. Con el señor Fabio Chaves estamos en un proceso legal, no podemos decirle que construya un portón, sino sabemos si puede construir en el lugar.

El Director Jurídico Ennio Rodríguez, opina que la Municipalidad tiene gestiones en trámite con el señor Fabio Chaves, es un tema que podría manejarse con prudencia. El Proyecto Ambientados no está en la Municipalidad porque es ilegal, ya la Contraloría General de la República lo está investigando con la labor que realizan las Municipalidades, porque se debe hacer una Licitación, porque hay 2 empresas privadas que están realizando un negocio, tanto la Auditoría como la Dirección Jurídica lo hicieron ver y aunque al Alcalde no le agrada, no se pueden violentar los procedimientos de contratación administrativa, en la nueva Ley de Gestión de Desechos Sólidos, establece que tiene que hacer la Municipalidad con los contratos vigentes, en eso se está trabajando, en el mes de diciembre se reunieron con los representantes de WPP, se está tratando de manejar el tema, como debe ser, no como queremos hacerlo, la preocupación es importante y es generalizada el tema de los desechos es a nivel mundial, Belén lo trata de manejar de la manera más responsable y apegada a la normativa, la Ley que se aprobó tiene una serie de debilidades y se está planteando realizar una propuesta de reforma legal.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, detalla que la propiedad del señor Fabio Chaves debe cerrarse con malla, existe un proceso de lesividad, pero en la Administración están esperando un proceso de conciliación, todavía no está claro el área de protección del humedal, el parque se debe cerrar, porque no sabemos cuánto duren los problemas legales, también es muy peligroso el acceso libre al humedal.

El Regidor Propietario Desiderio Solano, manifiesta que quiere felicitarlos como vecinos, de toda la comunidad son los más organizados, es agradable que los vecinos nos visiten, es la única comunidad organizada en seguridad, le da la bienvenida al señor Adrián de la Guardia Civil. En cuanto al terreno de Fabio Chaves si está creando problemas, la Municipalidad debe notificarle para que cierren, sino lo hace, la Municipalidad debe construir la y cobrarle al propietario, porque los vecinos están indefensos, la finca está provocando problemas de inseguridad en el sector, en el parque se debe colocar malla ciclón, para que quede fuerte y de seguridad. Sinceramente da vergüenza que Belén no tenga un manejo responsable de los desechos sólidos, una de las estrategias a seguir es trabajar con la Empresa Recresco, que se presentó en la Feria Ambiental, tienen la tecnología y camiones, pero el servicio no es gratis, se debe pagar el recipiente, que se

puede colocar en los centros educativos y la escuela debe tener alguna compensación por ese servicio.

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura informa con respecto a la solicitud de que la municipalidad brinde el servicio de extender la Certificación del Registro de la Propiedad, esta sería un servicio más que podría brindar la Municipalidad. Informo que es más expedito ir a solicitar esta certificación en el Registro de la Propiedad en Alajuela ya que el trámite es gratis, solo se pagan los timbres. Con respecto al traslado de los desechos sólidos hay familias que estamos concientizados con la separación de la basura y la tienen en su casa, pero al no contar con la facilidad para transportarla a los lugares de reciclaje, optan por depositarla conjuntamente con la basura corriente, por eso considero lo necesario y urgente de que pase un vehículo a recoger esos desechos por sus casas.

Los vecinos consultan que paso con el programa de reciclados que ya no se hace en Belén, aunque en la Escuela Fidel Chaves se cuenta con centro de acopio, pero hay una Municipalidad que recoge los desechos por todo el Cantón. Con WPP hay basura que no se llevan, como cuando se recoge el jardín. Algunos vecinos no dan permiso, pero muchos menores de edad se suben en los techos para juntar las bolas cuando están en el parque, que pasa su sucede un accidente.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, expresa que junto con Tienda Gigante, Hotel Herradura, Recrezo se recogen desechos cada 15 días en el Cantón, esto fue anunciado en un boletín de la Municipalidad.

La Regidora Propietaria M^a Lorena Vargas Víquez, da la bienvenida al Delegado de la Policía, cree que es importante cerrar el parque con el área actual es la manera de protegerlo, pedirle a Fabio Chaves que delimite su propiedad, cualquier vecino se le puede pedir que cierre su terreno; se debe continuar las gestiones para brindar iluminación y agua en el parque, para la ubicación de las paradas. Agrega que con respecto a los residuos es indispensable entender que debemos dar facilidades a las personas para que se tengan los resultados necesarios. Añade que los carteros y los que recogen basura tienen una costumbre mundial pedir colaboración para fin de año, en algunas partes los Bomberos también lo solicitan; esto es una costumbre pero no una obligación.

SE ACUERDA EN FORMA DEFINITIVA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES María de los Angeles Segura, M^a Lorena Vargas, Desiderio Solano, Mauricio Villalobos Y UNO AUSENTE DEL REGIDOR Miguel Alfaro: PRIMERO: Solicitar al Alcalde continuar con el cumplimiento correspondiente de las solicitudes que han expuesto las y los vecinos de la Urbanización La Ribera, los cuales vienen de la Sesión Ordinaria 62-2010 del 12 de octubre e incluir los enumerados en esta nueva petición. **SEGUNDO:** Solicitar al Alcalde girar las instrucciones necesarias para que el parque se termine de cerrar. **TERCERO:** Que la Administración realice las gestiones necesarias para que el Sr. Fabio Chaves delimite su propiedad.

CAPITULO IV

Se realiza exposición del Oficio AMA-578-2010 del Asistente del Alcalde Municipal. Lic. Carlos Lanzas. Hemos recibido el oficio CRA-29-2010 de la Comisión de

Recomendación de Adjudicaciones, en donde se le da traslado del Recurso de Revocatoria contra la Licitación Abreviada 2010LA-000034-01 “COMPRA DE EQUIPOS DE MONITOREO CCTV PARA LA POLICIA”, al Concejo Municipal de Belén, en razón de que el recurrente Tech Brokers solicito que dicho Recurso fuera resuelto por el jerarca máximo de esta Institución, ello en razón de los numerales 91 de la Ley de Contratación Administrativa y 186 de su Reglamento.

ARTICULO 3. Se atiende a Marcos Porras y Jorge González quienes realizan la siguiente exposición:

Licitación Abreviada 2010LA-000034-01, “Compra de Equipo de Monitoreo CCTV para la Policía”.

Se conoce Recurso de Revocatoria, por parte de la empresa Tech Brokers, de fecha de recibido 09 de Diciembre del 2010, contra el acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2010-LA-000032-01, “Compra de Equipo de Monitoreo CCTV para la Policía”. Después de analizar dicho recurso esta Comisión, acuerda por unanimidad de los votantes Carlos Lanzas Quesada, Jorge González González, Marcos Porras Quesada y Francisco Ugarte comunicarle al Concejo la siguiente cronología de hechos y conclusiones para que la misma resuelva como en derecho corresponda:

PRIMERO: Que mediante el memorando AM-M-712-2010, de fecha 3 de diciembre del 2010, la Alcaldía procedió a adjudicar la Licitación Abreviada 2010LA-000032-01, de “Compra de Equipo de Monitoreo CCTV para la Policía”, a la empresa TECNOLOGISTICA S.A., cedula jurídica 3-101-182125, el ítem 1 y 2 por el monto de \$79.105,00; de acuerdo a lo recomendado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, según oficio CRA-26-2010, del 30 de noviembre (Art. 2 del acta 20, del 20 de noviembre del 2010). (Folio 345)

SEGUNDO: Que el acto de adjudicación fue notificado a los oferentes el día 06 de diciembre del 2010, por medio de correo electrónico, por parte de la Unidad de Bienes y Servicios (Proveeduría Institucional). (Folio 346)

TERCERO: Que el día 09 de diciembre del 2010, la empresa Tech Brokers S.A., cédula jurídica 3-101-496525, interpone formal recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación, solicitando conforme a los artículos 91 de la Ley de Contratación Administrativa y 186 de su Reglamento, que la misma sea considerada como un Recurso de Apelación que sea conocido por el jerarca máximo de la institución es decir el Concejo de Belén. (Folio 355 al 364)

CUARTO: Que dicha impugnación fundamenta su pretensión en lo dispuesto en los artículos 79, 80, 83 y 85 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa para lo cual solicita que se anule el acto de adjudicación dictado a favor de Tecno logística de Costa Rica S.A., por existir un presunto vicio de nulidad absoluta al dársele una ventaja indebida a dicha que le permitió reducir el precio de su oferta para el Ítem 1, situación que le confirió un privilegio y le permitió obtener la mas alta calificación. Afirman la representante de Tech Brokers que la adjudicación es invalidad por lo que debe ser anulada y se debe proceder a dictar un nuevo acto de adjudicación a favor de su representada. (Folio 355 al 364)

QUINTO: Que por ser presentado en tiempo el Recurso de Revocatoria se procedió a notificar, el día 9 de diciembre del 2010, en oficio GBYS-253-2010 (folio 365) a la empresa adjudicada Tecnologística S.A. otorgándole una audiencia de 3 días hábiles para que se pronunciara sobre los

argumentos expuestos por el oferente recurrente, a tenor de los numerales 92 inciso c de la Ley de Contratación Administrativa y 186 de su Reglamento.

SEXTO: Que Tecnologística responde la audiencia conferida en fecha 14 de diciembre del 2010 (véase folio 370 al 375), donde manifiesta que se rechacen todos en todos sus extremos, la petitoria contenida en el recurso de revocatoria presentado por la empresa Tech Brokers, por considerar que el mismo es improcedente. De la misma forma solicita se confirme como en derecho corresponde la adjudicación a su representada (Tecnologística S.A.) y que de por agotada la vía administrativa.

CONCLUSIONES:

PRIMERO: Que a partir de la petitoria del recurrente manifiesta que es su voluntad que dicho recurso sea resuelto por el jerarca máximo de esta Municipalidad el cual es el Concejo, de acuerdo a los artículos 91 de la Ley de Contratación Administrativa y 186 de su Reglamento, la misma es de recibo.

SEGUNDO: Que de acuerdo al 92 inciso d, de la Ley de Contratación Administrativa, este Concejo tiene un plazo de 15 días hábiles a partir del 15 de diciembre del 2010.

TERCERO: Que los integrantes de esta Comisión estamos anuentes de reunirnos y brindar la colaboración necesaria para puedan contar con los elementos técnicos y jurídicos para resolver dicho asunto, sin perjuicio de que el mismo pueda ser valorado por el Asesor Legal de este Concejo.

El Regidor Propietario Desiderio Solano, manifiesta que la Empresa Tecnológica, S.A., da todo el paquete a saber cámaras y licencia pero la Empresa Tech Brokers solamente las cámaras. Pienso que la comisión nunca debió recibir ningún papel después de abiertas las ofertas. La administración debe asumir su responsabilidad.

La Regidora Suplente María Cecilia Salas, cuestiona que de acuerdo a la Ley de Contratación Administrativa ningún oferente puede modificar la oferta económica después de la apertura de las ofertas. Cree que el plazo para resolver son 30 días.

La Regidora Suplente Luz Marina Fuentes, consulta si la Empresa Tech Brokers esta cumpliendo con el cartel, porque por la forma la Empresa Tecnológica, S.A., esta cometiendo una irregularidad. Se debe solicitar un criterio al Comité de Recomendación de Adjudicación.

El Regidor Mauricio Villalobos, explica que la Administración debe dar una recomendación al Concejo Municipal, para compararla con el dictamen del Asesor Legal, si la Empresa Tecnológica, S.A., aclaro la Empresa Tech Brokers también debe aclarar si el monto incluye la instalación para tratar a los dos por igual. La diferencia entre las empresas son como \$200 dólares. Pide que se analice la Ley de Contratación Administrativa, porque cree que existe un artículo que permite que una vez abiertas las ofertas, se puede decir a los oferentes que realicen una nueva oferta siempre y cuando se haya indicado en el cartel. Es un mecanismo que ya se esta utilizando en algunas instituciones. De momento esperamos el dictamen legal para tener más elementos de juicio para tomar la decisión. Finalmente pregunta qué pasa con la decisión del Concejo Municipal, es apelable

posteriormente por alguno de los involucrados en caso de que no queden satisfechos con la respuesta.

El Asistente del Alcalde Carlos Lanzas, menciona que el Concejo Municipal tiene 15 días para resolver, el plazo vence el 13 de enero.

La Regidora Propietaria M^a Lorena Vargas Víquez, dice que después de estudiar el expediente, todo parece indicar que la conveniencia es como se dio, pero se tiene un problema serio de procedimiento lo cual cae en un grave inconveniente. Insiste en que debería de estar presente siempre el compañero que solicita el servicio o adquisición, considera esto indispensable, por esto le hubiera gustado, que el Coordinador de la Policía Municipal estuviera aquí, porque podría aclarar dudas para completar el panorama. Considera que siempre se tiene el problema de tiempo, los asuntos llegan al Concejo con muy poco tiempo y esto es una pésima costumbre debe tratarse de dar lo máximo de tiempo para el estudio y análisis de todos los asuntos.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, enumera que tampoco es técnico, por eso la Administración esperara el dictamen del Asesor Legal.

El Director Administrativo Financiero Jorge González, presenta que si se mantiene la decisión, el oferente tendría la oportunidad de ir a los Tribunales, por eso se debe esperar el criterio legal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Solicitar al Asesor Legal entregar el Informe de la Licitación Abreviada 2010LA-000034-01 "COMPRA DE EQUIPOS DE MONITOREO CCTV PARA LA POLICIA", a mas tardar el lunes 10 de enero, para que este Concejo pueda tomar la decisión correspondiente.

A las 9:30 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

María de los Angeles Segura Rodríguez
Presidenta Municipal